

**SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, CAPTACIÓN Y
COMPRA DE ESPACIO PUBLICITARIO PARA EL EVENTO TALENT ARENA 2025**

Exp. A/F202409/S

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **9 de octubre de 2024**, a las **15:00 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidenta:** **Laia Corbella**, Chief of Communications & Corporate Affairs Officer de MWCapital;
- **Secretaria:** **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- **Vocal:** **Carme Ponte**; Chief of General Services de MWCapital;
- **Vocal técnico 1:** **Victor Solanas**, Head of Digital Talent Operations de MWCapita;
- **Vocal técnico 2:** **Marcos Morcate**, Head of Marketing de MWCapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202409/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, de los tres (3) operadores económicos presentados y admitidos a la licitación:

1. ADSPLANNING, S.L.
2. FIRMA BRAND COMMUNICATION S.L.
3. LINKEMANN VENTURES, S.L.

SEGUNDO. La Secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del sobre 2 de la proposición de las tres entidades presentadas a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicit (sobre digital), que se produce a las **15:20:53 horas**; y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los tres (3) licitadores han presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dichas ofertas.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el sobre 2 de las tres (3) empresas concurrentes, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se harán públicos en el perfil del contratante de MWCapital antes del acta de apertura del sobre 3, para que la entidad pueda tener acceso a su contenido.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Dueño
Secretaria de la Mesa